

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTÁ BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

1 2 3 4 5 6
1 2 6 3 2 1 0

HOLIA N°

DATOS GENERALES

- 7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
8 ☐ ZONA HOMOGENEA
9 ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: URB. SANTA EFACH
CALLE: 12-3-5 47-10

COORDINAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTE 11 ☐ 1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- 9 ACCESO AL LOTE
1 LOTE INTERIOR
2 POR PASAJE PEATONAL
3 POR PASAJE VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR FRECUENCIA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

- 11 MATERIAL DE LA CALZADA
1 TIERRA
2 LASTRE
3 PIEDRA DE RIO
4 ADOQUIN
5 ASFALTO O CEMENTO

- 14 ACERA
1 NO TIENE
2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

- 13 AGUA POTABLE
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

- 16 ALCANTARILLADO
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

- 17 ENERGIA ELECTRICA
1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE RED AEREA
3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

18 SOBRE LA RASANTE

BAJO LA RASANTE
+
-
METROS

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SERVICIOS DEL LOTE

- 20 AGUA POTABLE
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

- 21 DESAGUES
1 ☐ NO EXISTE
2 ☒ SI EXISTE

- 22 ELECTRICIDAD
1 ☒ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

- 23 AREA
SIN DECIMALES
2 3 1 8

- 24 PERIMETRO
1 7 6

- 25 LONGITUD DEL FRENTE
1 1 5

- 26 NUMERO DE ESQUINAS
0

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

- 27 SIN EDIFICACION
1 ☒
2 ☐

- 30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
6 0

- 28 CON EDIFICACION
1 ☒
2 ☐
3 ☐

- 31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
2

OTRO USO

OBSERVACIONES:
CANCELADO
INABSC

C. 21.289
1263210
#41390

RECEIVED

United States
Alameda

1947

-----ESCRITURA PÚBLICA-----

COMPRVENTA

OTORGA LA SEÑORA ELSA XIMENA DEL CASTILLO BORJA

A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES PABLO JAVIER SALAZAR PEREZ Y
ANDREA ELIZABETH CAPELO LOZA.-

NUMERO: 2014-13-08-02-P.02938

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES

CUANTIA: \$ 41.340,00

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE MAYO DEL 2014

CONFIERI PRIMERA COPIA: EL DIA 27 DE MAYO DEL 2014

NUMERO: 2014-13-03-02-2.02.938

COMPRAVENTA: GEORGINA LA SEÑORA ELSA XIMENA DEL CASTILLO BORJA A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES PABLO JAVIER SALAZAR PEREZ Y ANDREA ELIZABETH CAPELO LOZA.-

CUANTIA: USD. \$.41.340,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintisiete de Mayo del año dos mil catorce, ante mi **Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte la señora ELSA XIMENA DEL CASTILLO BORJA, de estado civil viuda, de Profesión Arquitecta, con número de cédula uno tres cero tres cero ocho dos uno siete guión cuatro y a quien se le denominará simplemente como "LA VENDEDORA", y, por otra parte el señor PABLO JAVIER SALAZAR PEREZ, con número de cédula uno siete uno cinco cinco cuatro cinco uno ocho guión cero, Militar en Servicio Activo; y, la señora ANDREA ELIZABETH CAPELO LOZA, con número de cédula uno siete uno siete dos uno tres cinco dos guión dos, Militar en Servicio Activo, casados entre sí; ambos por sus propios derechos y a título de los denominará "LOS COMPRADORES".- Los compradores son mayores de edad, de legal capacidad.

ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agregó a esta escritura, doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora ELSA XIMENA DEL CASTILLO BORJA, de estado civil viuda, de Profesión Arquitecta, con número de cédula uno tres cero tres cero ocho dos uno siete guión cuatro y a quien se le denominará simplemente como "LA VENDEDORA", y, por otra parte el señor PABLO JAVIER SALAZAR PEREZ, con número de,

siete uno siete uno cinco cinco cuatro cinco uno ocho
quién ocho, Militar en Servicio Activo; y, la señora
ANDREA ELIZABETH CAPELÓ LOZA, con número de cédula uno
siete uno siete dos uno tres cinco dos quién dos, Militar
en Servicio Activo; casados entre sí; ambos por sus
propios derechos y a quienes se les denominará "LOS
COMPRADORES".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La vendedora,

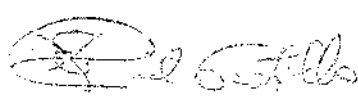
señora ELSA KIMENA DEL CASTILLO BORJA, en su estado civil
de viuda, adquirió un lote de terreno signado con el
número diez de la manzana D - 05 ubicado en la
Urbanización MANTA BEACH de la ciudad de Manta, por
compra al señor Ing. Guido Carranza Acosta y, señora
Debbie Conzembach Estupiñán, escritura celebrada en la
Notaria Tercera del Cantón Manta en fecha siete de Julio
del dos mil seis é inscrita en el Registro de la
Propiedad del Cantón Manta en fecha doce de Octubre del
dos mil seis.- Lote de terreno signado con el lote
número diez de la manzana D- 05 cuyas medidas y linderos
son los siguientes. POR EL FRENTE: (SUR-ESTE) Con quince
metros dieciocho centímetros y lindera con Avenida
occidental, POR ATRAS: (NOR-OWSTE) con catorce metros
ochocientos centímetros y lindera con lote número veintidós
de la manzana D- 05, POR EL COSTADO OCCIDENTAL: Con quince

Con veintiún metros treinta centímetros y lindera con lote número once de la manzana D- 05, POR EL COSTADO IZQUIERDO; (NOR- ESTE) Con veinticuatro metros sesenta y ocho centímetros y lindera con los lotes números nueve y veintitrés de la manzana D- 05 SUPERFICIE TOTAL: Trescientos dieciocho metros cuadrados cuarenta y cinco decímetros cuadrados. (318,45m2).- **TERCERA: VENTA:**

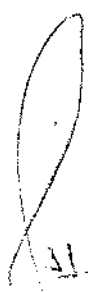
Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, la vendedora manifiesta que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores el lote de terreno signado con el número diez de la manzana D - 05 ubicado en la Urbanización MANTA BEACH de la ciudad de Manta, circunscrito dentro de las medidas y linderos especificadas en la cláusula segunda.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida. Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de la enajenante le corresponda o pudiera corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto

se encuentre bajo los linderos y menzanas declaradas.-
CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa
convenido entre las partes es la cantidad de: CUARENTA Y
UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA, que la parte vendedora declara
tenenlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de
curso legal de poder de la parte compradora; sin opción
por este concepto a reclamos posteriores; declara además
la parte vendedora que el lote de terreno materia
del presente contrato se encuentra libre de
gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por
evicción de conformidad con la Ley.- QUINTA: La parte
vendedora declara, que el bien materia de este
contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo
que no es materia de juicio y se obliga al
saneamiento en los términos de Ley.- SEXTA:
ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el
contenido de este Instrumento por convenir a sus
intereses y estar conforme con todo lo estipulado.
SEPTIMA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la
parte compradora para que solicite la inscripción de
este Instrumento en el Registro de la Propiedad
del Departamento de ESTILO.- Losa 3000, 1950.

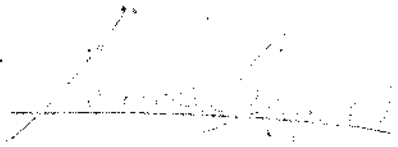
se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Numero: Quinientos cuarenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. *B*


ELSA XIMENA DEL CASTILLO BORJA

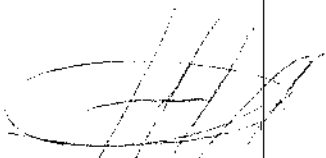
C.C.No. 130308217-4


PABLO JAVIER SALAZAR PEREZ

C.C.No.171554518-0


ANDREA ELIZABETH CAPELO LOZA

C.C.No. 171721352-2


LA NOTARIA
SE OTORGO...



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

45669



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45669:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 10 de abril de 2014*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1263210000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Urbanización MANTA BEACH, signado con el lote número diez de la manzana D- 05 cuyas medidas y linderos son los siguientes. POR EL FRENTE: (SUR-ESTE) Con quince metros dieciocho centímetros y lindera con avenida occidental POR ATRAS: (NOR-OESTE) con catorce metros quince centímetros y lindera con lote número veintidos de la manzana D- 05 POR EL COSTADO DERECHO (SUR-OESTE) Con veintinueve metros treinta centímetros y lindera con lote número once de la manzana D- 05 y POR EL COSTADO IZQUIERDO: (NOR- ESTE) Con veinticuatro metros sesenta y ocho centímetros y lindera con los lotes números nueve y veintitres de la manzana D- 05 SUPERFICIE TOTAL: Trescientos dieciocho metros cuadrados cuarenta y cinco decímetros cuadrados. (318,45m2) SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.302 12/10/2006	31.386

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / : Compraventa

Inscrito el: *jueves, 12 de octubre de 2006*

Tomo: 1 Folio Inicial: 31.386 - Folio Final: 31.395

Número de Inscripción: 2.302 Número de Repertorio: 4.963

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de julio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Urbanización Manta Beach signado con el número diez de la manzana D- 05 con una superficie total trescientos dieciocho metros cuadrados cuarenta y cinco decímetros cuadrados.

a.- Apellidos, Nombres y Domicilio de los interesados

Calidad

Cédula (R.D.N.)

Nombre y Razón Social

Estado Civil

Domicilio



Comprador	13-03082174 Del Castillo Borja Elsa Ximena	Vuado	Manta
Veadedor	13-02280944 Carranza Acosta Guido Humberto	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028 Gonzembach Estupian Debbie Jackeline	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

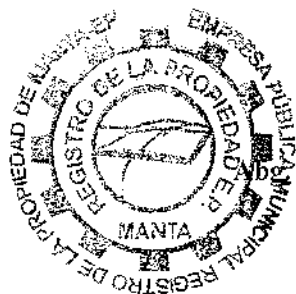
Emitido a las: 15:29:42 del jueves, 10 de abril de 2014

A petición de: Luis Velasquez Del Castillo

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Maná
Rue: 1360000580001
Dirección: Av. Sta. y Calle 9 - Telef: 7811470 / 2811477

TITULO DE CREDITO No. 000273400

5/2014 139

OBSERVACIÓN		CODIGO ATASRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
C/C/R/L/C		12838-174	319.00	41340.00	132/90	275403
VENDEDOR						
C/C/R/L/C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN				
12838-174	DUEÑO CARLOS BORJA ELISA XIMENA	URB. SANTA BLANCA M/105 LPTO				
ADQUIRENTE						
C/C/R/L/C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN				
12838-174	SALAZAR PEREZ PABLO JAVIER	P				
UTILIDADES						
CONCEPTO			VALOR			
COSTOS ADMINISTRATIVOS			1.00			
Impuesto Municipal Compra-Venta			142.96			
TOTAL A PAGAR			143.96			
VALOR PAGADO			143.96			
SALDO			0.00			

EMISION: 5/2014 139 MARITZA ELIZABETH PARRAGA
ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANÁ
CANCELLADO
FOLIO 139
Maná, Manabí



WORLD OF
DANCE

[illegible]

1990年1月1日
 1990年1月1日
 1990年1月1日

[illegible]

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
 5408 S. UNIVERSITY AVE.
 CHICAGO, ILL. 60637
 TEL: 773-936-5000
 FAX: 773-936-5000

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Figure 1. The effect of the number of iterations on the accuracy of the proposed algorithm. The accuracy of the proposed algorithm increases with the number of iterations. The accuracy of the proposed algorithm is 100% when the number of iterations is 1000.

1. The first part of the document is a letter from the author to the editor, dated 19th March 1964. The letter discusses the author's interest in the subject of the paper and mentions that the author has been working on this problem for some time. The author also mentions that the paper is a preliminary report and that the author is not sure if it is worth publishing. The author asks the editor if the paper is worth publishing and if the editor has any suggestions for improvement.



CORPORACIÓN NACIONAL ELECTRICIDAD

Maracaibo, 19 de Abril de 2014.

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sr. **DEL CASTILLO BORJA ELSA XIMENA** con número de cédula 130303217-4 Se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICD con los códigos de cliente 1500174, 152215, 5341078, 5419627. **NO** mantiene deuda con la empresa CNEL.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


WENDY MIELES
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE.
VELASQUEZ DEL CASTILLO LUIS EDUARDO
C.I. 130302145-5

No. Certificación: H2277

Nº 0112277

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 21284

Fecha: 17 de abril de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-26-32-10-000

Ubicado en: URB.MANTA BEACH MZ-D5 L#10

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 318,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1303082174

DEL CASTILLO BORJA ELSA XIMENA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	41340,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	41340,00

Son: CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE DEL DOCUMENTO

CSO-143

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de DEL CASTILLO BORJA ELSA XIMENA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de Abril de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1263210000 URB. MANTA BEACH MZ-D51#10
Manta, veinti y tres de abril del dos mil catorce

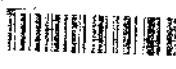
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

[Firma]
Ing. Pablo Marcos García
TESORERO MUNICIPAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL



CIUDADANIA: PISA
 N° 171554518-0
 SALAZAR PEREZ
 PABLO JAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1979-07-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ANDREA E
 CAPELO LOZA



POLICIA NACIONAL
 DEL ECUADOR

1715545180 000-05543 0279180291

SALAZAR PEREZ
 PABLO JAVIER

CAPITAN A+ 032879



31/10/2012
 R. El Portador

CIUDADANIA: PISA 1717213522-0
 CAPELO LOZA ANDREA ELIZABETH
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 09 FEBRERO 1986
 002-A 0376 01332 F
 PICHINCHA/ QUITO
 ECHEZALEZ SUAREZ 1988

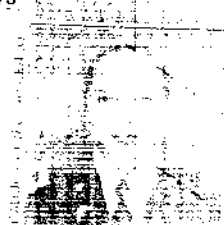


POLICIA NACIONAL
 DEL ECUADOR

1717213522 000-05574 0302134013

CAPELO LOZA
 ANDREA ELIZABETH

CAPITAN O+ 030932



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. EDUC. FIS. DEP. REC

E11331242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SALAZAR PEREZ MERCEDES FIECAD

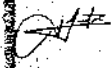
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2012-04-18

FECHA DE EXPIRACIÓN

2022-04-18



DIRECCIÓN GENERAL



DIRECCIÓN GENERAL

logikid c.p. / 27161-0011

ADVERTENCIA

Este documento es único y exclusivo de su TITULAR y su uso es personal e intransferible en asuntos Policiales.

El uso de esta tarjeta por parte de terceras personas, con alteraciones y/o caducada, es causa de retiro de la misma y el portador será DETENIDO para ser investigado.

En caso de pérdida debe ser remitida a la Unidad Policial más cercana.

ECUATORIANA*****

E11311222

CASADO

FABLO J. SALAZAR PEREZ

SECUNDARIA

FOLICIA

JOSE ANTONIO CAPELO

ELIZA MARINA LOZA

QUITO

25/06/2007

25/06/2019

REN 2426985

logikid c.p. / 12044-11-0006

ADVERTENCIA

Este documento es único y exclusivo de su TITULAR y su uso es personal e intransferible en asuntos Policiales.

El uso de esta tarjeta por parte de terceras personas, con alteraciones y/o caducada, es causa de retiro de la misma y el portador será DETENIDO para ser investigado.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0063999

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a _____
ubicada DEL CASTILLO BORJA ELSA XIMENA
URB.MANTA BEACH MZ-D5 L#10
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRA Y VENTA asciende a la cantidad
de \$ 41340.00 CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA DOLARES.00/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA Y VENTA

02 DE MAYO DEL 2014

Manta, _____ de _____ del 20____
SRA. JASMINA MOREIRA D
JEFE DE RENTAS (E)

Director Financiero Municipal



9115 12-AGUAS ESTÁN
- AGRIE - 2015 10/11/15
- 10/11/15 - 10/11/15

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. LA NOTARIA. *P*


Abg. Patricia Jaramila Arribas
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador

